

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23584 BARCELONA

EDICTO

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de fecha 22-3-2018, declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 215/2018 Sección: 8

NIG: 0801947120188002260

Fecha del auto de declaración. 22 de marzo de 2018.

Clase de concurso voluntario abreviado.

Entidad concursada. Appzoom Technologies, S.L., con CIF. B-65433138, con, con domicilio en Cerdanyola del Valles(Barcelona) 08290.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Advecon Law & Economics, S.L.R, quien designa a Ander Bereciartu Montesinos, con DNI 15985105J y domicilio en c/ Mallorca 277, 6.º, 3a Barcelona, 08037,

la dirección de correo electrónico: concursal@advecon.es,

teléfono de contacto n.º 603753620 y fax n.º 902996077.

Régimen de las facultades del concursado, suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 3 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180027112-1